

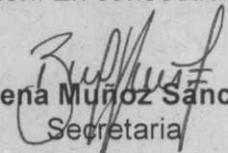
Proceso: Despacho Comisorio N°851

Radicado: 50711-40-89-001-2021-00004-00

Juzgado Comitente: Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para señalar nueva fecha y hora para entrega de inmueble objeto de comisión. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°674 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se procederá a señalar nueva fecha y hora para práctica de diligencia de entrega del inmueble denominado LA ESPERANZA, e igualmente se requerirá a la parte interesada para que de cumplimiento a lo ordenado en AUTO CIVIL N°664 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA para práctica de diligencia de entrega del inmueble denominado LA ESPERANZA, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria N°236-29305, ubicado en la vereda La Española, Centro Poblado de Piñalito, kilómetro 8 vía Santo Domingo y Cooperativa, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), para el día 14 DE Febrero DE 2024, A PARTIR DE LAS 09:00 AM.

SEGUNDO: REQUERIR al Teniente Coronel EDWIN GIOVANNI DELGADO TORRES comandante del BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N°7, o a quien haga sus veces, para que brinde seguridad el día y la hora atrás señalada, en el sector donde se ubica el inmueble denominado LA ESPERANZA, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria N°236-29305, ubicado en la vereda La Española, Centro Poblado de Piñalito, kilómetro 8 vía Santo Domingo y Cooperativa, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), con la finalidad de garantizar la seguridad de los asistentes.

TERCERO: REQUERIR al teniente Intendente Jefe JORGE IVAN PEÑUELA CRUZ comandante de la ESTACIÓN DE POLICÍA DE VISTA HERMOSA (META), o a quien haga sus veces, que brinde acompañamiento en el lugar de la diligencia, esto es en el inmueble denominado LA ESPERANZA, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria N°236-29305, ubicado en la vereda La Española, Centro Poblado de Piñalito, kilómetro 8 vía Santo Domingo y Cooperativa, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), e intervenga en caso de presentarse alteración del orden público durante el desarrollo de la misma.

CUARTO: NOTIFÍQUESE a la COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL y al PERSONERO MUNICIPAL, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen acompañamiento a la diligencia aquí programada en la fecha y hora ya señaladas.

Proceso: Despacho Comisorio N°851

Radicado: 50711-40-89-001-2021-00004-00

Juzgado Comitente: Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

QUINTO: REQUERIR nuevamente a la parte interesada para que dentro del término de **TRES (03) DÍAS** informe las coordenadas exactas del lugar donde se llevará la diligencia de secuestro y una caracterización de las personas que posiblemente se encuentren allí para el día de la diligencia con su respectivo grupo etario, personas en condición de discapacidad, etc.; Información requerida por las autoridades municipales para el éxito de la diligencia programada para el próximo 6 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 067** de fecha **19 de dic de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría